

04 de noviembre de 2025

Licenciado

Ernesto Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana ("SIMV")

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Copia: **Sra. Elianne Vélchez Abreu**

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.

Asunto: Hecho Relevante – Informe del Representante Tenedores de Valores (Masa de Aportantes- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión) 2025-3.

Distinguido señores:

En cumplimiento con el literal u) del artículo 23 del del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), aprobada por la tercera resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), **Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012)**, gestora del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021)**, el siguiente **Hecho Relevante**:

ÚNICO: Entrega del informe trimestral del Representante de Tenedores de Valores (Masa de Aportantes- Fondo Cerrado de Inversión) del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**, realizado por Starta, S.R.L., correspondiente al periodo julio-septiembre 2025.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,

Atentamente,

Nicole De La Cruz

Encargada de Cumplimiento Regulatorio

Anexo: Citado.



3 de noviembre 2025
Santo Domingo

Señores
Advanced Asset Management S.A.
Torre Empresarial Blue Mall, Piso 24
Santo Domingo, República Dominicana

Asunto: Remisión del informe del representante de la masa de aportantes – Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión SIVFIC-021 (julio-septiembre 2025)

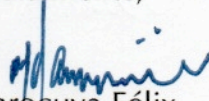
Estimados señores:

Conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre los Fondos de Inversión, anexamos el informe del Representante de la masa de Aportantes correspondiente al tercer trimestre del año 2025 del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, registrado bajo el número SIVFIC-021.

Agradecemos la documentación compartida para la elaboración de este informe y quedamos atentos a su remisión a la Superintendencia del Mercado de Valores, en cumplimiento de los plazos y requisitos regulatorios.

Quedamos a su disposición para cualquier comentario o aclaración adicional que estimen pertinente.

Cordialmente,



Guarocuya Félix
Gerente



Representantes de
Tenedores de Valores (RTV).
Economía de la Empresa
y del Sector Público

starta.do
starta@starta.do
809 561 9442
RNC: 132-76100-6
Torre KM Suite 402
Ave. 27 de Febrero 325



REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES

INFORME SOBRE EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL EMISOR

FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN SIVFIC-021



Julio - Septiembre 2025

Informe de las Condiciones de la Emisión y el Cumplimiento de las Obligaciones por parte del Emisor para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión SIVFIC-021

Trimestre julio / septiembre 2025

starta.do

Representante de la Masa de Aportantes
RTV. Economía de la Empresa y del Sector Público

Torre KM Suite 402. Avenida 27 de Febrero 325
Santo Domingo de Guzmán, D. N.
República Dominicana

Tabla de contenidos

Informe de las Condiciones de la Emisión y el Cumplimiento de las Obligaciones por parte del Emisor para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión SIVFIC-021	1
I. Introducción	4
II. Resumen Ejecutivo del Informe.....	4
III. Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión SIVFIC-021	6
a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.....	6
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;	6
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;	6
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;	7
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;	7
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;	7
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;	8
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;	8
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;	8
j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;	9
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;	9
l) Cumplimiento de la Sociedad Administradora en cuanto a la remisión de información periódica del Fondo de Inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;	9

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad Administradora;	9
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;.....	10
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);.....	10
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;	10
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;	10
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;	10
s) El cumplimiento de la Sociedad Administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión;	11
t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.	11
IV. Anexos.....	12
Metodología.....	12
Calificación de riesgo.....	14

I. Introducción

El presente informe tiene como objeto ofrecer un reporte sobre la emisión y el cumplimiento del emisor del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión SIVFIC-021** (el Fondo) durante el trimestre julio-septiembre 2025. Este fondo, administrado por **Advanced Asset Management S.A.**, (la Administradora) ha sido constituido bajo las normativas vigentes en la República Dominicana y es supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV). El informe examina aspectos clave, incluyendo la autenticidad de las cuotas de participación, la valoración de los activos, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos, y otros elementos fundamentales para la protección de los intereses de los aportantes.

Las conclusiones incluidas en este documento se fundamentan en informaciones obtenida de fuentes oficiales, incluyendo la SIMV, la Administradora, CEVALDOM y Feller Rate. Este informe se estructura en cumplimiento con la normativa vigente del Mercado de Valores de la República Dominicana y procura proporcionar a los aportantes del Fondo y partes interesadas una visión sobre el estado actual del Fondo.

II. Resumen Ejecutivo del Informe

No.	Aspecto	Descripción
1	Autenticidad de Valores	Las cuotas de participación del fondo "Advanced Oportunidades de Inversión" fueron verificadas como auténticas a través de los registros en CEVALDOM. Del total de 2,500 cuotas autorizadas, se han colocado 1,782 cuotas, lo que representa el 71.28% del total autorizado.
2	Valoración de Activos	Los activos del fondo incluyen inversiones en deuda y capital en empresas del sector real que no se negocian en el mercado de valores. Debido a la naturaleza de estos activos, no están sujetos a tasaciones periódicas bajo la normativa vigente. La Administradora actualiza periódicamente el valor de los activos.
3	Cumplimiento Normativo	La Administradora cumplió con las obligaciones estipuladas en el reglamento interno del fondo y la regulación aplicable, incluyendo la remisión diaria, mensual y trimestral de información a la SIMV.
4	Calificación de Riesgo	El Fondo mantiene una Calificación de Riesgos A-fa, otorgada por Feller Rate actualizada a julio de 2025 que responde a una cartera adecuada a su política de inversión, el perfil de negocio de las sociedades objeto de inversión y una adecuada diversificación de cartera. No se hicieron actualizaciones a este reporte de calificación durante el trimestre julio-septiembre 2025.

No.	Aspecto	Descripción
5	Gestión de Riesgos	No se identificaron conflictos de interés ni irregularidades en las operaciones del fondo durante el trimestre evaluado. La sociedad administradora ha implementado políticas de gestión de riesgos suficientes, alineadas con las disposiciones del reglamento interno y la normativa vigente.
6	Modificaciones y Estructura Organizacional	Durante el trimestre julio-septiembre 2025 no se verificaron modificaciones a la estructura organizacional de la Administradora y el Fondo.
7	Política de Inversión	La política de inversión del fondo se centra en la inversión en instrumentos de deuda y capital en empresas del sector real domiciliadas en la República Dominicana, que no se negocian en el mercado de valores.
8	Información y Comunicación	La Administradora cumplió con la normativa que exige la publicación diaria de información relevante en su página web, incluyendo detalles sobre la composición del fondo. Asimismo, se remitieron a tiempo todos los informes regulatorios exigidos por la SIMV.

III. Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión SIVFIC-021

a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta

ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A. (en lo adelante “Administradora”) es una sociedad administradora de fondos de Inversión, constituida bajo las leyes de la República Dominicana, cuenta con el RNC número 1-31-21188-7. La Administradora está autorizada para administrar fondos de inversión mediante la octava Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNV-2015-43-AF del 4 de diciembre de 2015 y se encuentra registrada en el Registro de Mercado de Valores bajo el número SIVAF-012.

EL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION (en lo adelante “El Fondo”), fue debidamente aprobado mediante la Primera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNV-2016-39-FI de fecha 13 de diciembre de 2016, modificada por la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores R-SIMV-2024-53-FI de fecha 21 de noviembre de 2024 y se encuentra debidamente registrado bajo el número SIVFIC-021. Posee el Número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 1-31-55322-2. Las cuotas del Fondo son anotadas en cuenta y CEVALDOM es el custodio de estos valores según el reglamento interno del Fondo.

El Fondo está autorizado a colocar un máximo de 2,500 cuotas de participación, por un valor total de DOP 2,500,000,000.00 de las cuales se han colocado 1,782 (71.28%). En las informaciones proporcionadas por CEVALDOM, se puede verificar que el número de cuotas colocadas en las emisiones autorizadas por la SIMV corresponde con el número de cuotas bajo custodia. Por lo tanto, se verifica que las cuotas en circulación de este fondo de inversión cerrado, registradas bajo anotación en cuenta, son auténticas.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;

Los activos que constituyen el Fondo incluyen inversión en instrumentos de deuda y capital en empresas del sector real que no se negocian en el mercado de valores. Este tipo de bienes no están sujetos a tasación o valoración periódica bajo las disposiciones de la normativa vigente.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

El informe de control interno al cierre de 2024 refleja que los sistemas de control funcionan adecuadamente y que se cumplieron las obligaciones estipuladas en la regulación. En este

informe concluyó que el sistema de control se mantiene en niveles de razonabilidad aceptables. Los errores operativos fueron corregidos y se desarrollaron planes de acción en las áreas necesarias.

Las informaciones proporcionadas por el área de Control Interno de la Administradora reflejan que durante el trimestre julio-septiembre 2025 se cumplió con la remisión de informaciones requerida en el reglamento interno y la regulación.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

En la página web de Advanced Asset Management, Sociedad Administradora de Fondos de Inversiones (SAFI) se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes descritas en el capítulo III sobre Obligaciones y Actividades No Permitidas de la Séptima Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) R-CNV-2017-35-MV. En particular, se comprobó el cumplimiento del artículo 70 acápite P de dicha resolución donde se dispone que las informaciones de cada fondo administrado deben publicarse diariamente en su página web.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

El informe de los auditores externos con respecto a los estados financieros y sistemas de control del Fondo al cierre de 2024 incluye recomendaciones de mejoras en el registro contable de las operaciones con las empresas objeto de inversión. Las recomendaciones incluyen cambios en las políticas (medición del umbral mínimo de riesgo crediticio y aplicación del método de interés efectivo a las comisiones) y los procesos (segregación de instrumentos de deuda según el término y verificación de si cambios en el término de operaciones de deuda representan modificaciones sustanciales al contrato). Si bien el resultado real de los hallazgos no representa diferencias materiales en las operaciones ejecutadas por la Administradora en el 2024, la Administradora se comprometió a realizar las mejoras correspondientes en sus políticas y procesos contables.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

La Administradora facilitó las informaciones requeridas para la elaboración de este informe de manera oportuna y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento interno y la normativa. El representante de la masa de aportantes del Fondo no recibió reportes durante el trimestre julio-septiembre de 2025 de consultas adicionales de los aportantes que no hayan sido respondidas a tiempo por la Administradora.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;

Debido a la naturaleza de los activos que componen el fondo, no existen contratos de garantía específico sobre dichos activos. La Administradora cuenta con una póliza de seguro con respecto a su responsabilidad sobre las acciones tomadas en el curso de su actividad de administración del Fondo.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;

Las inversiones del Fondo cumplen con las políticas de inversión aprobadas en su reglamento interno. En particular, se pudo comprobar que los activos del fondo están formados por inversiones en deuda y capital de sociedades domiciliadas en República Dominicana, de naturaleza no financiera y no inscritas en el Registro del Mercado de Valores.

La Administradora confirmó el cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo. En particular que durante el trimestre julio-septiembre 2025 se llevaron a cabo los comités de inversión de la forma y frecuencia establecidas en el reglamento interno del Fondo.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;

Del total de las cuotas de participación autorizadas 2,500, se han colocado 1,782 (71.28%) en 10 tramos compuestos de la siguiente manera:

Fecha Aprobado (SIMV)	Tramo	Fecha Inicio (Plazo)	Fecha Termino (Plazo)	Cuotas de Participación Colocadas	Monto de Colocación (RD\$)
22-may-17	1er	31-may-17	21-jun-17	315	315,266,667.51
2-may-18	2do	10-may-18	30-may-18	111	120,443,455.49
23-abr-19	3er	23-abr-19	14-may-19	200	233,577,877.19
28-may-19	4to	6-jun-19	27-jun-19	30	35,380,176.37
20-sep-19	5to	2-oct-19	22-oct-19	85	105,006,324.33
26-nov-19	6to	6-dic-19	23-dic-19	200	251,559,064.33
23-dic-19	7mo	3-ene-20	27-ene-20	25	31,758,214.18
9-mar-20	8vo	18-mar-20	31-mar-20	30	38,738,813.99
29-jul-20	9no	10-ago-20	28-ago-20	375	526,640,215.39
19-nov-20	10mo	30-nov-20	18-dic-20	411	596,277,196.01
Total General				1,782	

Según informaciones de CEVALDOM, custodio de valores del Fondo, las cuotas registradas al cierre del trimestre julio-septiembre 2025 corresponden con el número de cuotas colocadas en estos tramos. El Fondo concluyó el periodo del programa de colocación de acuerdo con su Reglamento Interno y no realizará nuevas emisiones durante la vigencia del Fondo.

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;

El Fondo cuenta con calificación de riesgo actualizada de forma semestral, en cumplimiento con la regulación vigente. De acuerdo con la evaluación del Feller Rate, en informe emitido el 25 de julio de 2025, el Fondo mantiene una calificación **A-fa**, que según el análisis de la Calificadora refleja cartera alineada a su política de inversión, al perfil de negocios y financiero de las sociedades objeto de inversión, una adecuada diversificación de cartera y un mayor índice ajustado por riesgo con relación a segmentos comparables.

Anexo al presente informe se encuentra el reporte de calificación citado.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;

Las políticas del Fondo permiten hasta un 50% de endeudamiento en pesos dominicanos y un 30% en moneda extranjera sobre el patrimonio del Fondo. Durante el trimestre julio-septiembre se realizó un desembolso de una línea de crédito de una entidad financiera local por DOP125MM. Incluyendo este desembolso, el nivel de endeudamiento del Fondo al cierre de septiembre 2025 representa un 3.5% del patrimonio, por lo que se encuentra en cumplimiento con su política de endeudamiento.

l) Cumplimiento de la Sociedad Administradora en cuanto a la remisión de información periódica del Fondo de Inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;

Se confirmó que la Administradora cumplió con las obligaciones de remisión de información periódica a la SIMV con respecto al Fondo. Asimismo, se confirmó que se realizaron las notificaciones de hechos relevantes a la SIMV de manera oportuna.

Las remisiones de información del trimestre julio-septiembre 2025 incluyen, informaciones financieras mensuales y trimestrales, reportes diarios sobre la composición y comportamiento de las cuotas del Fondo, la decisión de no distribución de dividendos y el pago de tarifa por mantenimiento y supervisión a la SIMV.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad Administradora;

No se ha detectado ninguna situación o evento durante el período julio-septiembre 2025 que pudiera implicar un conflicto de interés en las actuaciones del representante de la masa de aportantes frente a los aportantes o con la sociedad administradora. Todos los procesos y decisiones se han manejado según el reglamento interno y la normativa.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;

No se ha identificado ninguna irregularidad ni incumplimiento de las obligaciones por parte de la Administradora en relación con el Fondo durante el período julio-septiembre 2025. Según lo que ha podido comprobar el representante de la masa de aportantes, la Administradora ha cumplido con sus obligaciones contractuales y regulatorias de manera satisfactoria.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);

Durante el período julio-septiembre 2025 no se han reportado actividades internas o externas que hayan entorpecido el funcionamiento normal del Fondo o las operaciones de la Administradora. Las operaciones han transcurrido sin incidentes significativos, y no ha habido causas laborales, administrativas ni de fuerza mayor que hayan afectado su normal desempeño.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;

No se han reportado acciones de índole legal ni procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa contra el fondo de inversión durante el período julio-septiembre 2025. El fondo se encuentra libre de cualquier litigio significativo en estas áreas.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;

Durante el trimestre julio-septiembre 2025 no se realizaron modificaciones al reglamento interno del Fondo. La Administradora mantiene el proceso para la modificación del Reglamento Interno sobre las definiciones de desinversión y liquidación para facilitar la autorización regulatoria para ejecutar la desinversión prevista en el Reglamento Interno durante los últimos tres años de la vida del Fondo.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;

Durante el trimestre julio-septiembre 2025, no se verificaron cambios significativos en la estructura organizacional de la Administradora o del comité de inversión del Fondo.

s) El cumplimiento de la Sociedad Administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión;

Según las informaciones aportadas por la Administradora, no se presentan indicios de incumplimiento de los miembros del comité de inversiones y demás subordinados con las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas aplicables con relación al Fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

No se han identificado situaciones adicionales con respecto a las obligaciones establecidas en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo, ni en las disposiciones legales vigentes. Asimismo, no ha habido ningún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Administradora y el Fondo durante el período julio-septiembre 2025.

IV. Anexos

Metodología

Esta metodología procura que en el proceso de redacción del informe regulatorio se realice una revisión completa y rigurosa de las informaciones pertinentes, para que el contenido final provea seguridad y confianza a los inversionistas y el Regulador.

Confidencialidad y Ética

El Representante de la Masa de Aportantes (RMA) mantiene altos estándares de confidencialidad y ética profesional, salvaguardando la información sensible del Emisor a la que accede y asegurando su uso restringido al personal autorizado. Además, el RMA cumple con las mejores prácticas de protección de datos implementa medidas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

Metodología de trabajo

El proceso de elaboración del informe se organiza en cuatro pasos:

I. Recopilación y organización de datos:

Se recopilan y organizan los datos provenientes de diversas fuentes, clasificadas en cinco categorías principales:

- **Documentos constitutivos del Fondo:** Se examinan el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y los Avisos de Colocación, que establecen las directrices y condiciones de emisión, así como sus modificaciones.
- **Documentación trimestral de gestión de la Administradora:** Se analiza la documentación provista por la Administradora correspondiente al trimestre, que incluye información financiera, de gestión de activos, de procesos de gobierno corporativo y cumplimiento.
- **Información de la SIMV:** Se obtiene información oficial del Registro del Mercado de Valores sobre el Fondo y la Administradora, así como hechos relevantes reportados al regulador.
- **Información de CEVALDOM:** Se verifica la cantidad de valores registrados, aportantes al cierre del trimestre, así como detalles sobre los pagos realizados a aportantes durante el trimestre.
- **Otras fuentes:** Se consulta información pública, incluyendo la disponible en la web de la Administradora, la SIMV, así como noticias y publicaciones, que proporciona contexto adicional sobre la actividad del Fondo y el entorno económico en el que se desenvuelve. Si resulta relevante, se efectúan visitas a los lugares de operación de las inversiones del Fondo y se participa en eventos clave para obtener una mejor comprensión de las condiciones operativas del Emisor.

II. Análisis de cumplimiento

Se compara la información recopilada con los requerimientos de la SIMV para asegurar que se han cumplido las obligaciones de transparencia y reporte. Esto incluye verificar que los documentos y reportes estén completos, sean precisos y se hayan reportado en los plazos establecidos.

III. Identificación de riesgos

Se analizan hechos relevantes, cambios en la composición de la cartera, decisiones de gestión y comportamiento de los sectores económicos relevantes para identificar de forma temprana cualquier riesgo potencial que pueda afectar el rendimiento o la estabilidad del Fondo. Este análisis se hace con el propósito de informar oportunamente a los aportantes.

IV. Elaboración del reporte e información a los aportantes

Se elabora el informe sobre Emisión y Cumplimiento del Emisor que detalla tanto el nivel de cumplimiento con las normativas reglamentarias. Asimismo, se comunica a los aportantes cualquier elemento observado sobre el comportamiento financiero del Fondo o el manejo de la gestión de la Administradora.

Mejora Continua

El proceso de trabajo es dinámico y revisable después de cada ciclo trimestral, para identificar áreas de mejora y ajustar procedimientos según sea necesario.

03.Feb. 2025 25.Jul. 2025

Cuotas A-fa A-fa

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-23	Dic-24	May-25
Activos administrados (MM RD\$)	3.087	3.386	3.473
Patrimonio (MM RD\$)	3.065	3.257	3.338
Valor Cuota (M RD\$)	1.719,7	1.827,9	1.873,4
Rentabilidad acumulada*	12,4%	9,6%	2,5%
Dividendos por Cuota (RD\$)	72.000	54.000	-**
N° de Cuotas	1.782	1.782	1.782

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023 y 2024 y EEFF interinos al cierre de mayo 2025.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

**Hasta mayo de 2025 no se han pagado dividendos.

FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021) se orienta a la inversión en sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, a través de títulos representativos de capital y títulos representativos de deuda, principalmente deuda subordinada, deuda convertible y/o acciones preferentes redimibles.

La calificación "A-fa" responde a una cartera adecuada a su política de inversión, al perfil de negocios y financiero de las sociedades objeto de inversión, una adecuada diversificación de cartera y un mayor índice ajustado por riesgo que su segmento comparable. Además, incorpora la gestión de su administradora, que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Asimismo, considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de República Dominicana. En contrapartida, considera la baja liquidez de sus inversiones objetivo, la alta exposición al tipo de cambio, la industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

El Fondo es gestionado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, empresa relacionada a Alyon, el cual posee una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos y estrategias de inversión local e internacional. Al cierre de mayo de 2025, administraba 4 fondos de inversión por un monto total de RD\$ 24.936 millones, con una participación de mercado cercana al 7,1%. La Administradora está calificada en "A+af" por Feller Rate.

El Fondo comenzó a colocarse en mayo de 2017. Al cierre de mayo 2025, el Fondo contaba con 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% del programa original de emisión.

Al cierre de mayo 2025, el Fondo gestionó un patrimonio total de RD\$ 3.338 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 13,4% y un 2,8%, respectivamente.

A la misma fecha, el activo del Fondo estuvo compuesto por deuda privada (66,9%) y acciones (32,8%). Por otra parte, un 21,4% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en dólares estadounidenses, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

El Fondo ha exhibido una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2025, la cartera estuvo conformada por 8 sociedades objeto de inversión (SOI), donde las cinco mayores posiciones representaban un 88,7% del activo. Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba invertida principalmente en Alimentos (27,5%), Salud (18,8%), Industrial (17,2%), Turismo (16,1%) y Bienestar (9,1%).

Las sociedades objeto de inversión mantienen indicadores operativos adecuados y un perfil de solvencia acorde a los objetivos del Fondo.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

Al cierre de mayo 2025, los pasivos representaron un 4,0% del patrimonio, en tanto, el endeudamiento financiero alcanzó un 3,0% correspondiente a una línea de crédito, traduciéndose en un acotado endeudamiento financiero.

Analista: Carolina Ruedlinger
carolina.ruedlinger@feller-rate.com

En los últimos 36 meses la rentabilidad acumulada, considerando dividendos, alcanzó un 33,2%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 10,0%. Durante el mismo periodo, el Fondo obtuvo una rentabilidad menor al segmento comparable, acompañada de una menor volatilidad, lo que resultó en un mayor índice ajustado respecto al segmento comparable.

El Fondo tiene una duración de 10 años, con vencimiento en mayo de 2027. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

Durante los últimos años, a consecuencia de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se evidenció una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos dos años se ha continuado observando una alta volatilidad en las tasas de interés de largo plazo y corto plazo, aunque estas últimas han estado volviendo a la normalidad en los últimos meses. Por su parte, el tipo de cambio mantiene una volatilidad superior a su promedio histórico, exacerbada en abril producto de la coyuntura internacional, afectando el valor de activos locales y el retorno de algunos fondos de la industria. Por otra parte, la inflación local ha vuelto al rango meta, permitiendo una desescalada de la tasa de política monetaria. Con todo, la evolución de las variables descritas anteriormente podría verse afectada por la coyuntura internacional arancelaria impulsada por EE. UU. y como responda China, Europa y el resto del mundo y por cómo la inflación y el sector real se vea afectado por estas políticas proteccionistas. Lo que, sumado al agravamiento de los conflictos bélicos internacionales, pudiera llevarnos a un escenario incierto. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectarán los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Cartera adecuada a su política de inversión.
- Sociedades objeto de inversión con adecuados indicadores operativos.
- Adecuada diversificación de cartera.
- Mayor índice ajustado en relación con su segmento comparable.
- Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Respaldo de Alyon, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

RIESGOS

- Baja liquidez de sus inversiones objetivo.
- Alta exposición al tipo de cambio.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Escenario de volatilidad de tasas de mercado puede impactar el valor de los activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en títulos representativos de deuda o capital de sociedades domiciliadas en República Dominicana

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión tiene como objetivo general la generación de rendimientos y la conservación y apreciación de capital, obteniendo resultados a largo plazo.

El Fondo establece en su reglamento interno invertir principalmente en sociedades domiciliadas en República Dominicana que requieran financiamiento para su crecimiento y desarrollo, constituidas como sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada, que no estén inscritas en el Registro de Mercado de Valores (RMV), mediante la adquisición de títulos representativos de capital o de deuda de oferta privada, incluyendo acciones preferentes redimibles, deuda subordinada y/o deuda convertible.

El Fondo invierte en sociedades objeto de inversión cuya actividad principal se concentre en los sectores de consumo, comercio, industria, infraestructura, servicios de todo tipo, tecnología y cualquier otro sector de la economía, excluyendo el sector financiero.

Asimismo, el reglamento señala que el Fondo puede apoyar a las empresas en la estructuración y mejora de controles internos, asistencia técnica y fortalecimiento de gobierno corporativo.

Además, el Fondo puede invertir, entre otros, en valores de oferta pública inscritos en el RMV, depósitos a plazo u otros instrumentos de corto o mediano plazo en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera con calificación de riesgo mínima de grado de inversión (BBB-), valores de renta fija emitidos por el Banco Central de República Dominicana, Gobierno Central u organismos multilaterales, cuotas de fondos de inversión y valores de renta fija o renta variable emitidos por fideicomisos de oferta pública.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 10% del portafolio debe estar invertido en valores representativos de deuda y hasta un 50% en valores representativos de capital de sociedades objeto de inversión. Asimismo, el Fondo debe mantener como mínimo un 60% en valores representativos de sociedades objeto de inversión.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en una misma sociedad. Sin embargo, la Superintendencia del Mercado de Valores puede, excepcionalmente, autorizar el aumento de este límite a 40%.
- La permanencia máxima en las inversiones de las sociedades objeto de inversión es de 10 años y no puede ser mayor al plazo de vencimiento del Fondo.
- Al menos un 70% del portafolio deben ser inversiones en pesos dominicanos y hasta un 30% puede estar invertido en dólares estadounidenses.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos cerrados o en cuotas de fondos abiertos (de otras administradoras).

- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta variable de fideicomiso y titularizaciones de oferta pública.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de fideicomisos y titularizaciones de oferta pública.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en certificados y depósitos a plazo por entidades financieras.
- La inversión máxima en valores de oferta pública emitidos por el Gobierno Central o Banco Central es de un 40% del portafolio.
- La inversión máxima en valores emitidos por una misma entidad o grupo económico o financiero es de un 20% del portafolio.
- El Fondo puede adquirir hasta el 40% de una emisión de valores de renta fija de oferta pública. Asimismo, no puede adquirir más del 30% de una emisión de oferta pública de valores de fideicomiso representativos de renta fija y de valores titularizados representativos de renta fija.
- El Fondo puede adquirir valores representativos de capital de oferta pública de una misma sociedad por hasta un 20% del capital suscrito y pagado de dicha sociedad. Asimismo, hasta un 15% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de capital de oferta pública de una misma sociedad.
- Hasta un 5% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de deuda de oferta pública y hasta un 5% en valores representativos de deuda privada, emitidos por sociedades objeto de inversión vinculadas a la administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo igual o superior a grado de inversión.
- Hasta un 5% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de capital emitidos por sociedades objeto de inversión vinculadas a la administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores representativos de capital ni de deuda emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo no puede invertir en cuotas de otro fondo que también sea gestionado por la administradora.
- En caso de que el Fondo sea accionista de una sociedad anónima o de responsabilidad limitada, la administradora no podrá invertir en valores representativos de deuda de dicha sociedad.
- La administradora y las personas vinculadas a esta no pueden adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, de manera directa o indirecta, los bienes, derechos u otros activos de los fondos administrados por ella.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

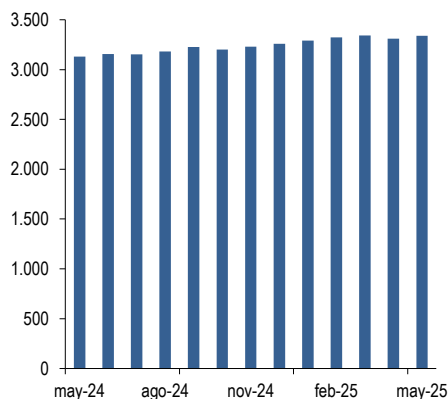
| Cartera consistente con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión contemplaba una emisión equivalente a 2.500 cuotas.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Millones de pesos dominicanos



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

Ago-24 Nov-24 Feb-25 May-25

Deuda Privada	62,2%	66,3%	64,6%	66,9%
Acciones	35,0%	33,5%	33,2%	32,8%
Total Cartera	97,2%	99,8%	97,8%	99,8%
Caja y Otros Activos	2,8%	0,2%	2,2%	0,2%
Total Activos	100%	100%	100%	100%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

El período de vigencia del programa finalizó en diciembre 2021. Al cierre de mayo 2025, el Fondo contaba con 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% del programa original de emisión.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2024 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2023, sus activos crecieron un 9,7% producto del desempeño de sus activos. Por su parte, los pasivos alcanzaron RD\$ 128 millones, de los cuales RD\$ 120 millones correspondían a préstamos bancarios y el resto a cuentas y acumulaciones por pagar. El beneficio neto del periodo fue de RD\$ 289 millones, lo que representa una caída de un -16,0% con relación al año 2023, y se explicó fundamentalmente por mayores provisiones por estimación de deterioro.

Al cierre de mayo 2025, el Fondo gestionó un patrimonio total de RD\$ 3.338 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 13,4% y un 2,8%, respectivamente. Dada la madurez de este Fondo, el patrimonio se mantuvo estable en los últimos 12 meses. Por su parte, el segmento experimentó un crecimiento contenido producto de las restricciones sobre el tipo de cambio y coyuntura de tasas de interés, que han dificultado la negociación de activos y, por ende, nuevas colocaciones de cuotas. No obstante, la revalorización de activos ha permitido que el segmento de fondos de desarrollo crezca de forma orgánica.

CARTERA INVERTIDA EN OBJETIVO DE INVERSIÓN, CON ADECUADA DIVERSIFICACIÓN

En junio 2022 el Fondo finalizó el período de adecuación a su política de inversión. Al cierre de mayo 2025, el activo del Fondo estuvo compuesto por deuda privada (66,9%) y acciones (32,8%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

Por otra parte, un 21,4% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en dólares estadounidenses, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

El Fondo ha exhibido una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2025, la cartera estuvo conformada por 8 sociedades objeto de inversión (SOI), donde las cinco mayores posiciones representaban un 88,7% del activo. Estas sociedades correspondían a:

- SOI 1: empresa del sector alimentos correspondiente a una tienda gastronómica, que cuenta con una alta gama de productos exclusivos.
- SOI 2: corresponde a un centro de salud ambulatorio diseñado bajo estándares internacionales con la finalidad de ofrecer servicios médicos de alta calidad a la población local y turistas.
- SOI 3: empresa dedicada a la fabricación, venta y distribución de productos químicos de limpieza, desinfección y mantenimiento a nivel industrial, institucional y del hogar.
- SOI 4: proyecto turístico. Corresponde a una remodelación hotelera.
- SOI 5: empresa dedicada al bienestar a través del entrenamiento de resistencia, fuerza y/o potencia con preparadores físicos y monitores de frecuencia cardíaca.

Con todo, las sociedades objeto de inversión mantienen indicadores operativos relativamente adecuados y un perfil de solvencia diverso, pero acorde a los objetivos del Fondo.

Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba invertida principalmente en Alimentos (27,5%), Salud (18,8%), Industrial (17,2%), Turismo (16,1%) y Bienestar (9,1%).

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que debe mantener un mínimo de 0,1% del patrimonio invertido en activos de alta liquidez. El Fondo puede invertir hasta un 100% en activos de alta liquidez en una misma entidad o grupo financiero y hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la administradora.

ACOTADO ENDEUDAMIENTO DEL FONDO

Al cierre de mayo 2025, los pasivos representaron un 4,0% del patrimonio, en tanto, el endeudamiento financiero alcanzó un 3,0% correspondiente a una línea de crédito, traduciéndose en un acotado endeudamiento financiero. El resto de los pasivos correspondía a comisiones, acumulaciones, provisiones y otros pasivos por pagar.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% de su patrimonio en caso de que sea en pesos dominicanos y hasta un 30% en caso de que sea en dólares estadounidenses, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento de ambas monedas sobrepasar el 50% del patrimonio. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no pueden ser objeto de garantías por los préstamos incurridos.

La tasa máxima a la que puede endeudarse el Fondo para el caso de financiamiento en dólares es la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada en dólares estadounidense de los Bancos Múltiples publicada por el Banco Central de República Dominicana más 5% anual. Para el financiamiento en pesos dominicanos, la tasa máxima será la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada en moneda nacional más un 5% anual.

Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, previa aprobación de la SIMV, el Fondo puede acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el 10% del portafolio y por un plazo máximo de 48 horas.

MAYOR ÍNDICE AJUSTADO QUE SEGMENTO COMPARABLE

En los últimos 36 meses la rentabilidad acumulada, considerando dividendos, alcanzó un 33,2%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 10,0%. Durante el mismo periodo, el Fondo obtuvo una rentabilidad menor al segmento comparable, acompañada de una menor volatilidad, lo que resultó en un mayor índice ajustado respecto al segmento comparable.

Los retornos del Fondo se explican principalmente por los flujos provenientes de los títulos representativos de deuda de las SOI.

Durante el año 2024 se repartieron beneficios por un total de RD\$54.000 por cuota, en tanto que durante el primer semestre de 2025 no se han repartido beneficios.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo es medido en relación con una tasa fija de 10% anual simple. La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el *benchmark* se realiza de manera anual al 31 de diciembre de cada año.

VIGENCIA DEL FONDO

El FCDS Advanced Oportunidades de Inversión tiene una duración de 10 años, con vencimiento en mayo de 2027. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS

Administradora posee un buen nivel de estructuras para la gestión y control de los recursos manejados

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Advanced AM) posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas.

El Consejo de Administración es el segundo órgano de mayor jerarquía de la Administradora, responsable de la planificación, organización y control de la Administradora. Además, debe gestionar el cumplimiento de la estrategia de la empresa, así como también establecer los planes de acción, políticas, presupuestos. A la vez, debe determinar los objetivos y supervisar las distintas transacciones que realiza la Administradora. El Consejo de Administración es responsable de controlar y solucionar potenciales conflictos de interés dentro de la Administradora y promover una cultura organizacional de gestión de riesgos, actualizada y acorde a la normativa. Actualmente, el Consejo está compuesto por 5 miembros, pudiendo variar entre 5 y 9 miembros, según lo decida la Asamblea General de Accionistas, quien es el órgano de mayor jerarquía en la sociedad.

Los Comités de Inversiones están encargados de evaluar, recomendar y aprobar las estrategias y lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los fondos gestionados. Además, evalúan y dan seguimiento a los activos que integran el portafolio de inversión de los fondos. Estos comités deben contar con un número impar de miembros, no menor a 3 personas, los cuales son designados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos es responsable de mantener los negocios de la Administradora dentro de un perfil controlado de riesgos, para lo cual debe evaluar y proponer políticas y procedimientos de mitigación de riesgos, que permitan a la Administradora preservar una adecuada estabilidad financiera y cumplir con sus obligaciones.

El Comité de Cumplimiento se encarga principalmente de apoyar y vigilar la correcta gestión para la prevención de delitos tales como lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es responsable de apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo de Administración en su función de supervisor mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora, incluido el sistema de gestión de riesgos.

El Comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información es responsable de asegurar la existencia de una dirección estratégica y apoyo gerencial para la administración y desarrollo de iniciativas sobre seguridad de la información, en conformidad con los requerimientos del Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores y alineados con los objetivos estratégicos de la Administradora.

El Director de Análisis y Control de Riesgos es responsable de supervisar, planificar y coordinar las áreas de Riesgos y Control Interno, con el fin de minimizar las pérdidas y lograr los objetivos generales de la empresa. Asimismo, asegurar la debida identificación, cuantificación, evaluación, control o mitigación sobre los riesgos que enfrenta la empresa en el desarrollo de sus operaciones.

El Encargado de Control Interno es el encargado de validar las funciones, procedimientos y el sistema de control interno de la Administradora, para velar por un correcto funcionamiento y cumplimiento de la normativa vigente. También es responsable del desarrollo y monitoreo del programa de control interno de la Administradora y sus fondos, así como del seguimiento, evaluación y control para la prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Además, debe verificar la correcta gestión de riesgo de cumplimiento, riesgo financiero y riesgo operativo, según el marco legal y las políticas de la Administradora. También se encarga de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de la SIMV y de los auditores externos, manteniendo comunicación con el Consejo de Administración sobre el resultado de su labor.

El Oficial de Riesgos Jr. es el responsable de identificar, analizar, monitorear y controlar los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo de la Administradora y de los fondos gestionados. Además, debe desarrollar y dar seguimiento al Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Análisis y Control de Riesgos, así como implementar y asegurar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y límites definidos por el Comité de Riesgos.

El Director de Legal y Cumplimiento es el responsable de garantizar que la entidad en el ejercicio de sus actividades cuente con la sustentación robusta y confiable de su documentación legal, a fin de asegurar las operaciones e inversiones de la Administradora. Asimismo, es el responsable de desarrollar, monitorear, implementar y hacer cumplir efectivamente las políticas de cumplimiento y procedimiento de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

El Encargado de Cumplimiento PLAFT es el responsable de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de cumplimiento regulatorio y para la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, de la Administradora y los fondos administrados.

El Encargado de Gobierno Corporativo es el responsable de fortalecer el marco de gobierno corporativo mediante la preparación, actualización y custodia de documentos legales y regulatorios, asegurando la correcta gestión de las obligaciones corporativas de la Administradora, promoviendo la eficiencia y el cumplimiento de las mejores prácticas en la toma de decisiones de los órganos de gobierno.

El Encargado de Cumplimiento Regulatorio es responsable de desarrollar, monitorear, implementar y hacer cumplir efectivamente las políticas de cumplimiento y procedimiento de acuerdo a las leyes y regulaciones aplicables.

El Director General es el principal ejecutivo de la Administradora, y es responsable de asegurar el logro de los objetivos establecidos en el Consejo de Administración. Entre otras responsabilidades, el Director General debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente, así como también gestionar la comunicación de hechos relevantes a

la SIMV y realizar reportes de incidentes. Además, debe velar por el correcto uso de los recursos de la Administradora y participar en la creación de matrices de riesgos de procesos. Para sus labores se apoya en un Asistente Ejecutivo.

El Director Senior de Inversiones es el responsable de coordinar y supervisar los análisis de inversión y las actividades de inversión de los fondos administrados. Además, debe preparar el plan operativo de la dirección de inversiones y las actividades relacionadas a este, supervisar la gestión de estructuración de los portafolios de inversión, evaluar las metodologías de inversión y valorización, y velar por el cumplimiento de los reglamentos de cada fondo administrado.

El Principal de Inversiones es el encargado de evaluar y generar oportunidades de inversión e ideas potenciales de adquisición. Debe coordinar el análisis, diseño y ejecución de estrategias de inversión en el marco de la normativa aplicable, lo cual será labor del Asociado de Inversiones en conjunto con el Analista de Inversiones.

El Administrador de Fondos de Inversión es responsable de ejecutar las actividades de inversión de los fondos, cumpliendo con la normativa aplicable, el reglamento interno del respectivo fondo y las normas internas de la Administradora. Además, debe cumplir con las determinaciones aprobadas por el Comité de Inversiones, monitorear el comportamiento de los portafolios de inversión y gestionar la búsqueda de posibles proyectos y oportunidades de inversión.

El Director de Negocios y Estructuración es responsable del proceso de creación y registro en la SIMV de los fondos de inversión de la Administradora y de la comercialización de éstos. Dentro de sus funciones se encuentra gestionar las modificaciones de los documentos informativos y la colocación de cada tramo del programa de emisión de los fondos de inversión administrados. Asimismo, debe coordinar el plan de publicidad para éstos, gestionar la creación y continuidad de data comercial, desarrollar nuevos diseños de proyectos y gestionar los requerimientos, quejas y/o reclamos de los aportantes. Además, debe evaluar constantemente la creación de nuevos fondos, así como gestionar el diseño de los fondos aprobados por el Consejo de Administración. Estas funciones deben realizarse de acuerdo con lo establecido en el plan anual de la Dirección de Negocios y Estructuración.

El Director de Operaciones y Tecnología debe coordinar y supervisar las operaciones de back-office de la Administradora. Dentro de sus funciones, debe coordinar la correcta gestión de procesos relacionados al registro y liquidación de operaciones, a la seguridad de la información y plataformas tecnológicas y servicios generales. Además, debe supervisar la publicación de los reportes diarios de cada fondo, y velar por la correcta remisión de información al regulador y validar su contenido. El responsable del registro de las operaciones de back-office, de la remisión de información al regulador y del apoyo en el monitoreo de las funciones de actividades del área de tecnología de la información es el Analista de Operaciones.

Dentro del Manual de Organización y Funciones también se detallan otros cargos y sus responsabilidades, como son el de Oficial de Gestión Humana, Consejere, Mensajero, Encargada de Contabilidad y otros puesto contables, entre otros. Actualmente, este manual está en proceso de actualizaciones producto del crecimiento de la Administradora.

Durante 2024, se creó la Gerencia de Gestión Humana y se expandió Dirección de Legal y Cumplimiento, mediante la creación de los departamentos de Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio. Adicionalmente, se incorporaron siete nuevas posiciones, entre las que destaca una nueva Directora de Análisis y Control de Riesgos. Asimismo, se modificó el Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Durante 2025, se creó la Dirección de Finanzas y Contabilidad, la cual se separó de la Dirección de Operaciones donde funcionaban conjuntamente. Además, la Gerencia de Gestión Humana se transformó en la Dirección de Gestión Humana y Servicios Generales, y se incorporaron nuevas posiciones, entre las que se destaca la Directora de Finanzas y Contabilidad y la Oficial de Documentación y Procesos.

Feller Rate considera que la Administradora cuenta con un equipo con experiencia en la gestión de fondos y con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Además, posee una estructura adecuada para la gestión de recursos y un buen Manual de Organización y Funciones, el cual detalla las responsabilidades que debe cumplir cada miembro del equipo.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Cumplimiento, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y Comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información, además de variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

Advanced AM detalla en el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno las etapas de estructuración de un fondo y su portafolio. Específicamente, para los fondos de inversión cerrados de desarrollo de sociedades, en relación con la estructuración del portafolio de inversiones. También señala que en caso de que aplique, determinar los medios y programas de asesoramiento técnico, económico y financiero que proveerán las personas designadas por la Administradora a las sociedades en las que se invierten los recursos del Fondo.

Los comités de inversiones son los encargados de analizar las oportunidades de inversión, sesionarán al menos una vez al mes y estarán compuestos por al menos 3 personas con experiencia financiera. Además, serán los responsables de establecer los criterios de inversión y deberán tomar las decisiones respecto al destino de los recursos del fondo.

Para la adquisición de los títulos, en el caso de los fondos de desarrollo de sociedades, se contemplan nueve etapas: (1) una precalificación de las inversiones; (2) luego una debida diligencia de las empresas potenciales; (3) un diseño y estructuración de la operación. Con lo anterior, el Comité de Inversiones, (4) podrá aprobar, rechazar o solicitar información adicional y hacer cambios en la estructura evaluada. La quinta etapa corresponde a la (5) ejecución de la operación y el contrato con la sociedad objeto de inversión. Posteriormente se realiza (6) la inversión y gestión del portafolio, (7) su seguimiento y monitoreo, y cuando corresponda su (8) desinversión. Adicionalmente podrían existir instancias de incumplimientos, lo que llevaría a una (9) ejecución legal de la inversión.

Dentro de los criterios mínimos que se considerarán para la inversión en una Sociedad Objeto de Inversión, se encuentran: área geográfica, sector económico, ciclo de vida, tipo de empresa, planes de negocios y estrategia de crecimiento, perfil financiero histórico, análisis de riesgo, gobierno corporativo, entorno económico de la industria, contabilidad y tributación y, finalmente, prevención de lavado de activos.

El administrador de fondos será el encargado de gestionar las carteras de forma activa, monitoreando constantemente las fluctuaciones en sus comportamientos. Es responsable de preparar un informe mensual sobre el comportamiento del Fondo para ser analizado en el Comité de Inversiones.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas completas, detalladas y adecuadas para la administración de fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Siguiendo con la normativa, la Administradora cuenta con varios manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para la mitigación de riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Manual de Contabilidad y Plan de Rubros.
- Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Adicionalmente, la Administradora cuenta con un auditor externo, responsable de realizar una revisión crítica y sistemática sobre los resultados de la gestión administrativa y financiera.

Conforme a los Informes de Control Interno de cada Fondo para el año 2024, se realizaron pruebas y revisiones a los sistemas de control interno que aplican para la gestión de los Fondos, cuyos resultados concluyen que los sistemas de control se mantienen dentro de los niveles de razonabilidad aceptables. Según lo señalado por la Administradora en los informes, los errores operativos identificados fueron corregidos, se implementaron las oportunidades de mejoras y se desarrollaron los planes de acción para las áreas sujetas a revisión.

Por otra parte, en agosto de 2024, la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana publicó el Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores, la cual tiene como objeto establecer los criterios y lineamientos generales que deben adoptar los participantes del Mercado de Valores para procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica, así como también establecer la adopción e implementación de prácticas para la gestión de riesgos de la seguridad cibernética y de la información. De acuerdo con lo señalado por la Administradora, aún está en adecuación de sus procesos a estos nuevos requerimientos normativos.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones se ajusta a la normativa vigente, de manera de que exista uniformidad entre las valorizaciones que se realicen por otras sociedades administradoras, tanto de las cuotas como de los activos de los fondos.

Los criterios de valorización se encuentran detallados en el reglamento interno, el que señala, entre otras cosas, lo siguiente:

- Los valores representativos de capital de las Sociedades Objeto de Inversión son valorados anualmente y su metodología será verificada por un asesor externo o entidad especializada en valorización de empresas, aplicando la valorización en forma trimestral. El reglamento establece que la valorización puede ser a través de múltiplos, flujos de caja descontado, entre otros.
- Los valores representativos de capital de oferta pública, cuotas de Fondos Cerrados de Inversión o títulos de deuda inscritas en el RMV, deberán ser valoradas diariamente en base a los precios proporcionados por el proveedor debidamente autorizado por el regulador para tales fines.
- En el caso de valores representativos de deuda que representan obligaciones asumidas por la Sociedad Objeto de Inversión, reflejadas en facturas, pagarés u otros acuerdos o documentos, se valorizan con la tasa interna de retorno (TIR) al momento de la adquisición y diariamente se amortiza en base a esta TIR.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

El Manual de Normas Internas de Conducta de Advanced AM detalla los tipos de conflictos de interés a los que se enfrenta la Administradora, así como los procedimientos a seguir para la identificación y manejo de estos.

Se establece como principal norma de conducta, la prioridad de interés e imparcialidad, de manera de priorizar los intereses de cada fondo y sus aportantes antes de aquellos de la Administradora y sus personas vinculadas. Para garantizar el cumplimiento de lo anterior, se definen a las unidades responsables de crear, mantener y promocionar las políticas sobre conflictos de interés:

- El Comité de Riesgos es el órgano encargado de los procedimientos de comunicación y/o autorización previa de la adquisición o enajenación de valores por parte de las personas vinculadas, según los conflictos de interés tipificados.
- El Área de Negocios y el Administrador de Fondos son los responsables de identificar los posibles conflictos de interés que pudiesen ocurrir en una operación. Asimismo, el Administrador de Fondos debe realizar las operaciones con el fin único de favorecer a los aportantes de los diferentes fondos de inversión, sin privilegiar a uno sobre otro u otros.
- El Comité de Cumplimiento es el órgano encargado de efectuar el seguimiento del cumplimiento de las normas internas de conducta.
- El Encargado de Control Interno es el responsable de incentivar el cumplimiento de las distintas políticas, mediante la identificación, prevención y gestión de conflictos de interés.
- En caso de que se presenten dudas respecto a si una operación es afectada por un conflicto de interés, se debe consultar al Consejo de Administración.

En cuanto a los tipos de conflictos de interés, el Manual de Normas Internas de Conducta consideran que:

- Existen conflictos entre un fondo y la Administradora por adquisición, mantención o enajenación en forma conjunta respecto a la inversión en un emisor, cuando los fondos administrados compran o venden productos, donde la Administradora actúa como adquirente o cedente, salvo que la transacción se realice en la Bolsa de Valores; cuando las compras o ventas de activos que efectúe la Administradora resultan ser más ventajosas para ésta, que las respectivas compras o ventas efectuadas por cuenta del fondo en el mismo día; cuando se pueda utilizar en

beneficio propio o ajeno de la Administradora, información relativa a operaciones por realizar por parte de los fondos, con anticipación a que éstas se efectúen.

- Existen conflictos de interés por asignación de órdenes de compra y venta de valores de inversiones entre fondos, cuando ante una misma oportunidad de compra o venta de un mismo instrumento financiero, se pueda dar preferencia a un fondo respecto a otro, respecto de la tasa o precio al cual se asigna la inversión o enajenación del respectivo título; cuando existe la necesidad de efectuar transacciones de instrumentos entre los fondos gestionados, debido a eventuales necesidades de liquidez y a condiciones imperante en el mercado.

A juicio de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de conducta de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

PROPIEDAD

Grupo relacionado con amplia experiencia en el sector industrial de República Dominicana

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión es propiedad en un 99,96% de Wellswood Trading Inc. y un 0,04% de Advanced Investments Funds Inc. La Administradora fue creada con la visión de convertirse en la sociedad administradora de fondos de inversión líder en la República Dominicana, ofreciendo oportunidades de inversión personalizadas, con riesgos equilibrados y oportunidades de ganancia competitiva y estable.

Al cierre de 2024, la Administradora mostró un aumento en sus activos producto de mayores cuentas por cobrar, las que serían principalmente comisión por administración a los fondos. Por otro lado, se observa un aumento en los pasivos que se explica por bonificaciones por pagar. A la misma fecha, Advanced incrementó sus ingresos operacionales en un 158,9% con relación al cierre de 2023, situándose en RD\$485 millones. Este crecimiento se explica principalmente por mayores ingresos por comisiones de administración y comisiones por éxito de desempeño de los fondos administrados. Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 146,2% respecto al cierre de 2023, dado el crecimiento de la estructura de la Administradora. Así, el resultado operacional totalizó RD\$133 millones, en tanto, el resultado financiero de la Administradora totalizó los RD\$8 millones al cierre de 2024. Con todo, la Administradora concluyó el año con una utilidad de RD\$116 millones, mostrando un fuerte crecimiento respecto a los RD\$47 millones alcanzados el cierre anterior.

En cuanto a mayo de 2025, los ingresos de la Administradora alcanzaron los RD\$258 millones, de los cuales un 96,0% correspondían a ingresos por comisiones. Por su parte, los gastos totalizaron RD\$135 millones a la misma fecha. Así, la utilidad neta de la Administradora alcanzó los RD\$123 millones, mostrando una cobertura operacional del 184,5% al cierre de mayo de 2025.

Desde sus inicios, la Administradora ha recibido aportes de capital acumulando al cierre de 2024 más de RD\$280 millones en aportes.

De acuerdo con el nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión. Actualmente cumple con la exigencia regulatoria.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SU GRUPO RELACIONADO

Advanced AM es una empresa relacionada al Grupo Alyon, uno de los principales grupos de fabricación de empaques y bebidas no alcohólicas en América Latina, siendo el resultado de diferentes empresas que se fusionaron, integrando economías de escala y eficiencias para un concepto de negocio único, brindando 50 años de experiencia al mercado.

Con su sede en Santo Domingo, República Dominicana y sus tres plantas de manufactura, dos en República Dominicana y una en Puerto Rico, el grupo reúne las mayores empresas de fabricación de empaques, desechables y de materias plásticas en el Caribe y América Central, centrándose en la creación de soluciones integrales para todas las necesidades de embalaje y productos de plástico desechables. Además, es un participante importante en la manufactura y distribución de bebidas no alcohólicas en Puerto Rico y en Colombia, comercializando marcas privadas como su marca propia, Cristalia.

Por otra parte, el grupo tiene participación en el sector inmobiliario dominicano, a través de su compañía Interra Towers, la cual desarrolla y gestiona múltiples proyectos urbanos y turísticos.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2025, los activos bajo administración totalizaban RD\$ 24.936 millones, mostrando un crecimiento de un 84,2% con relación al cierre de mayo 2024. Si bien su participación de mercado es acotada, ha crecido sostenidamente los últimos años, situándose en 7,1% en mayo de 2025.

Actualmente la administradora mantiene 4 fondos operativos:

- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, orientado a la inversión en sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, a través de títulos representativos de capital y títulos representativos de deuda, principalmente deuda subordinada, deuda convertible y/o acciones preferentes redimibles. Al cierre de mayo 2025, el Fondo contaba con 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% del programa original de emisión. A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de RD\$ 3.338 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 13,4% y un 2,8%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "A-fa".
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, orientado a la inversión en valores representativos de deuda y/o capital emitidos por sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero. El Fondo colocó sus primeros cuatro tramos en 2021. Al cierre de mayo 2025 mantenía 986.980 cuotas colocadas, representando un 65,8% de su programa de emisión original. A la misma fecha el Fondo administró un patrimonio de RD\$ 12.226 millones, siendo el fondo más grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 49,0% y un 10,1%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBB+fa".
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Advanced I está orientado a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. El Fondo realizó su primera colocación en diciembre de 2022. Al cierre de mayo 2025, el Fondo totalizaba 19.986 cuotas, representando un 40,0% del programa. A la misma fecha, el fondo

contaba con un patrimonio de US\$ 27,4 millones, siendo un fondo pequeño tanto para la Administradora como para el segmento de fondos inmobiliarios cerrados en dólares, representando un 6,5% y un 3,9%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBB+fa(N)".

- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III, orientado a la inversión principalmente, a través de valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro. El Fondo realizó su primera colocación en diciembre de 2022. Al cierre de mayo 2025, el Fondo mantenía 772.000 cuotas colocadas, representando un 30,9% de su programa de emisión original. A la misma fecha, el Fondo administró un patrimonio de RD\$ 7.745 millones, siendo un fondo grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 31,1% y un 6,4%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBBfa(N)".

	27-Ene-23	28-Jul-23	31-Ene-24	29-Jul-24	03-Feb-25	25-Jul-25
Cuotas	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	Dic-2022	Dic-2023	Dic-2024	May-2025
Efectivo y Equivalente	660.078	245.741	163.355	8.721
Inversiones	2.191.967	2.837.365	3.219.034	3.460.261
Otros Activos	3.577	3.569	3.569	3.569
Total Activos	2.855.622	3.086.675	3.385.958	3.472.551
Pasivos Financieros	-	-	120.000	125.826
Otros Pasivos	6.620	22.104	8.594	8.298
Total Pasivos	6.620	22.104	128.594	134.125
Patrimonio	2.849.002	3.064.571	3.257.364	3.338.427
	-	-	-	-
Ingresos	287.108	434.827	430.090	229.348
Gastos	68.283	90.953	141.069	148.286
Utilidad (pérdida) Neta	218.825	343.873	289.021	81.062
Endeudamiento Global*	0,2%	0,7%	3,9%	4,0%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%	3,7%	3,8%
Inversiones sobre activos	76,8%	91,9%	95,1%	99,6%
Utilidad sobre Inversiones**	12,4%	13,7%	9,5%	2,6%
Utilidad sobre Ingresos	76,2%	79,1%	67,2%	35,3%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022, 2023 y 2024, y EEFF interinos al cierre de mayo 2025.

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Carolina Ruedlinger – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.